

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11452** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento incidental de oposición a la conclusión del concurso n.º 0000195/2010 0001, en fecha 7 de enero de 2014, se ha dictado sentencia acordando la conclusión y archivo del procedimiento de concurso voluntario abreviado tramitado con número 195/2010 de la mercantil CONSORCIO AGROINDUSTRIAL DE MURCIA, S.L., con CIF B-73087991.

2. La sentencia se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 25 de marzo de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150012434-1